

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**9197** Orden PRE/1497/2010, de 25 de mayo, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden PRE/627/2010, de 8 de marzo.

Por Orden PRE/627/2010, de 8 de marzo (B.O.E. 15/03/2010) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29),

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, declarando desierto el puesto que a continuación se indica:

Número de orden: 1. Código: 4534605-Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en Pontevedra. Dependencia del Área Industria y Energía, Jefe de Dependencia. Nivel 27. Complemento Específico: 11.637,78 euros. Localidad: Pontevedra. Adscripción: AE. GR.: A1.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de mayo de 2010.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/3545/2009, de 28 de diciembre), el Director General de Coordinación y Administración de los Servicios Periféricos, Pablo Larrea Villacián.